



Consejo de Seguridad

Distr. general
9 de septiembre de 2011
Español
Original: francés

Carta de fecha 9 de septiembre de 2011 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente del Gabón ante las Naciones Unidas

Tengo el honor de transmitir adjunto un informe sobre la labor realizada por el Consejo de Seguridad durante la Presidencia del Gabón en junio de 2011 (véase el anexo). El documento se preparó bajo mi responsabilidad, después de la celebración de consultas con los demás miembros del Consejo de Seguridad.

Le agradecería que tuviera a bien hacer distribuir la presente carta y su anexo como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Noël Nelson **Messone**



Anexo de la carta de fecha 9 de septiembre de 2011 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente del Gabón ante las Naciones Unidas

[Original: inglés]

Evaluación de la labor del Consejo de Seguridad durante la Presidencia del Gabón (junio de 2011)

Introducción

Durante la presidencia del Gabón, en el mes de junio de 2011, el Consejo de Seguridad se ocupó de numerosos asuntos de diversas regiones geográficas, como la situación en África (el Sudán, la República Democrática del Congo, la subregión de África Central, el Cuerno de África, Libia y Guinea-Bissau) y en el Oriente Medio. El Consejo escuchó una exposición periódica del Departamento de Asuntos Políticos, una exposición del Representante Especial del Secretario General y Director de la Oficina de las Naciones Unidas ante la Unión Africana, y una exposición de la misión del Consejo de Seguridad a África (19 a 26 de mayo de 2011). El Consejo también se ocupó de la cuestión temática de las repercusiones del VIH/SIDA en la paz y la seguridad internacionales y deliberó sobre sus respuestas a una petición presentada por Eritrea, Djibouti, Somalia y Etiopía sobre la situación en la región. El Consejo examinó además la labor de algunos de sus órganos subsidiarios y recomendó la renovación del nombramiento de Ban Ki-moon como Secretario General de las Naciones Unidas durante un segundo mandato. En el mes de junio, el Consejo de Seguridad celebró 28 sesiones oficiales, entre ellas tres debates, 25 consultas, dos sesiones privadas y un diálogo interactivo con una delegación de nivel ministerial de la Unión Africana. El Consejo aprobó 12 resoluciones y dos declaraciones de la Presidencia, y emitió cinco comunicados de prensa.

África

Oficina de las Naciones Unidas para África Central

El 3 de junio, los miembros del Consejo se reunieron con Abou Moussa, Representante Especial del Secretario General y Jefe de la Oficina de las Naciones Unidas para África Central (UNOCA), que se creó recientemente y cuya sede está en el Gabón.

En su exposición, el Representante Especial comenzó agradeciendo al Consejo que hubiera aceptado su nombramiento y le hubiera dado la oportunidad de expresar su opinión sobre la misión que se le había confiado.

A continuación informó sobre las conexiones que estaba estableciendo o procurando establecer con países de la subregión de África Central, incluido el país anfitrión, y con organizaciones regionales. Subrayó la necesidad de entablar vínculos con los organismos de las Naciones Unidas en la subregión, como el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo (MONUSCO). El Representante Especial también afirmó que esperaba aprovechar

la experiencia de la Oficina del Representante Especial del Secretario General para África Occidental.

Los miembros del Consejo expresaron su gran interés por la labor de la UNOCA, especialmente en relación con la diplomacia preventiva. Varios miembros destacaron que era preciso estudiar y analizar cuestiones subregionales para comprender mejor los problemas generalizados de la zona y reunir un mayor apoyo internacional a las iniciativas regionales encaminadas a solucionarlos.

Los miembros del Consejo subrayaron la necesidad de coordinación con las organizaciones regionales a fin de evitar la duplicación de esfuerzos y promover sinergias que darían lugar a un mejor entendimiento del mandato de la Oficina. Por ejemplo, instaron a la coordinación entre los organismos de las Naciones Unidas en la subregión, especialmente en materia de buena gobernanza, derechos humanos, delincuencia organizada transnacional y tráfico ilícito de armas pequeñas y armas ligeras.

Algunos miembros señalaron la función que debería ejercer la UNOCA en la creación de un enfoque armonizado de las Naciones Unidas para ocuparse de la amenaza regional que suponía el Ejército de Resistencia del Señor. Algunos miembros sugirieron que la Oficina ofreciera apoyo a los procesos electorales y ayudara a los Estados de la subregión a impulsar sus capacidades nacionales en ese ámbito.

La paz y la seguridad en África

El 21 de junio, el Consejo escuchó una exposición del Representante Especial del Secretario General y Director de la Oficina de las Naciones Unidas ante la Unión Africana, Zachary Muburi-Muita.

El Representante Especial describió las medidas emprendidas por la Oficina para mejorar la coordinación de las iniciativas de paz y seguridad entre la Unión Africana y las Naciones Unidas, especialmente en Somalia y Darfur. También dijo que la Oficina se estaba centrando en fortalecer las capacidades de los mecanismos regionales de mediación, junto con otros aspectos. Los miembros del Consejo reiteraron sus expectativas para la Oficina, haciendo hincapié en la visibilidad y eficacia de la presencia de las Naciones Unidas en Addis Abeba.

Varios miembros subrayaron la necesidad de intensificar la cooperación entre las Naciones Unidas y la Unión Africana en materia de diplomacia preventiva y promoción de los derechos humanos y el estado de derecho.

Por último, los miembros del Consejo indicaron que aguardaban con gran interés examinar el primer informe sobre la labor de la Oficina tan pronto como estuviera disponible.

Informe de la misión del Consejo de Seguridad a África

El Consejo de Seguridad se reunió el 6 de junio de 2011 para escuchar el informe de la misión del Consejo de Seguridad a África que se llevó a cabo del 19 al 26 de mayo de 2011 en Etiopía, el Sudán y Kenya. El Representante Permanente de Francia ante las Naciones Unidas, Gérard Araud, dirigió la parte relativa a Addis Abeba. La Representante Permanente de los Estados Unidos de América, Susan Rice, y el Representante Permanente de la Federación de Rusia, Vitaly Churkin,

dirigieron conjuntamente la parte relativa a Jartum, Kadugli y Juba. Por último, el Representante Permanente del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Mark Lyall Grant, y el Representante Permanente de Sudáfrica, Baso Sangqu, dirigieron conjuntamente la parte relativa a Nairobi.

En Addis Abeba, en la sede de la Unión Africana, los miembros del Consejo de Seguridad y del Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana continuaron sus intercambios sobre los métodos para forjar una asociación eficaz y reforzar la cooperación entre la Unión Africana y las Naciones Unidas sobre cuestiones de interés mutuo.

Los miembros de ambos órganos compartieron opiniones sobre las principales cuestiones de actualidad relacionadas con la paz y la seguridad en África, en particular la situación en el Sudán, Somalia, Libia y Côte d'Ivoire.

En el Sudán, los miembros del Consejo se reunieron con dirigentes políticos del país en Jartum y Juba. En esas visitas, el Consejo reafirmó su compromiso con la plena aplicación del Acuerdo General de Paz bajo los auspicios del Grupo de Alto Nivel de la Unión Africana encargado de la Aplicación para el Sudán, presidido por el Presidente Mbeki de Sudáfrica. El Consejo también evaluó los preparativos relacionados con la independencia de Sudán del Sur, en particular respecto a la seguridad, la ayuda humanitaria, el desarrollo y la creación de capacidad.

La situación en Abyei

Los miembros del Consejo de Seguridad invitaron a las partes a que convinieran en otras cuestiones pendientes relacionadas con el Acuerdo General de Paz y en medidas posteriores al Acuerdo que se habrían de adoptar, y a que consultaran con las Naciones Unidas acerca de la presencia futura de la Organización en el Sudán.

Los miembros del Consejo reiteraron su apoyo al proceso de paz supervisado por la Unión Africana y las Naciones Unidas bajo los auspicios del Estado de Qatar.

En Nairobi, los miembros del Consejo se reunieron con los dirigentes políticos de Somalia. El Consejo expresó su profunda preocupación ante la inestabilidad crónica reinante en Somalia, en particular en materia de terrorismo, piratería frente a las costas de Somalia y la catastrófica situación humanitaria.

Condenaron todos los ataques terroristas y los bombardeos perpetrados contra el Gobierno Federal de Transición, la Misión de la Unión Africana en Somalia (AMISOM) y la población civil por grupos armados y combatientes extranjeros, en particular Al-Shabaab.

Los miembros del Consejo reiteraron su apoyo al Representante Especial del Secretario General para Somalia, Augustine Mahiga, y a las medidas emprendidas por las Naciones Unidas y la Unión Africana encaminadas a lograr la paz y la reconciliación en Somalia.

Instaron a las instituciones federales de transición a que participaran de lleno y de forma constructiva en el proceso de consulta, incluida la reunión consultiva que celebrará el Representante Especial en Mogadiscio.

Los miembros del Consejo pidieron a todos los Estados, en particular a los de la región, que aplicaran los embargos de armas relativos a Somalia y Eritrea.

Por último, reiteraron la importancia de que la comunidad internacional continuara apoyando las iniciativas de estabilización, consolidación de la paz y reconstrucción socioeconómica en Somalia.

República Democrática del Congo

La situación en la República Democrática del Congo fue el tema de cinco sesiones oficiales del Consejo y una reunión oficiosa a nivel de expertos. El 3 de junio, los miembros del Consejo se reunieron con los países que aportan contingentes; el 9 de junio, el Representante Especial del Secretario General para la República Democrática del Congo y Jefe de la MONUSCO, Roger Meece, presentó el informe más reciente del Secretario General; y el 13 de junio, en consultas, la Representante Permanente del Brasil, Maria Luiza Ribeiro Viotti, habló en su calidad de Presidenta del Comité de sanciones establecido en virtud de la resolución 1533 (2004).

La sesión del 9 de junio, en la que participó el Representante Permanente de la República Democrática del Congo, Atoki Ileka, se centró en las elecciones presidenciales y legislativas previstas para el 28 de noviembre de 2011.

El Representante Especial del Secretario General para la República Democrática del Congo señaló que los factores en materia de riesgos para la seguridad en esos momentos en la República Democrática del Congo no eran los mismos que los existentes durante las elecciones de 2006. Destacó el hecho de que la MONUSCO estaba facilitando un apoyo técnico valioso para el proceso electoral, pero que la Misión necesitaría recursos financieros adicionales para continuar haciéndolo. También señaló que las operaciones militares de la MONUSCO se habían visto afectadas por la reducción en el número de helicópteros a su disposición.

En lo relativo a los grupos armados, el Representante Especial dijo que el Ejército de Resistencia del Señor era la principal amenaza para la población civil. La única manera de reducir de manera significativa o de eliminar los efectos de ese grupo era retirar a sus dirigentes, tres de los cuales habían sido inculcados por la Corte Penal Internacional.

Respecto a la explotación ilegal de los recursos minerales, el Representante Especial afirmó que, aunque la MONUSCO tuviera previsto continuar prestando asistencia al Gobierno de la República Democrática del Congo para establecer centros encargados del seguimiento de minerales extraídos y vendidos en la zona oriental del país, seguía siendo necesario coordinar las actividades internacionales para luchar contra la explotación ilegal.

El Representante Permanente de la República Democrática del Congo afirmó que mejorar la organización y celebrar las próximas elecciones en las mejores condiciones posibles era un desafío importante para su Gobierno y para la comunidad internacional. También observó que su país apoyaba la recomendación del Secretario General de prorrogar durante un año el mandato de la MONUSCO.

Además, pidió que se renovaran las disposiciones de la resolución 1925 (2010), en la que, con miras a la retirada progresiva y ordenada de la MONUSCO, se encomendó al equipo conjunto de evaluación el mandato de participar en la adopción de decisiones. Asimismo, afirmó que su país contaba con recibir la asistencia de la MONUSCO en la reforma de la policía nacional, que estaría

encargada de mantener la seguridad durante las elecciones. En relación con la reforma del ejército nacional, dijo que se prefería un enfoque bilateral.

Los miembros del Consejo expresaron su apoyo a la prórroga del mandato de la MONUSCO y a la prestación de apoyo técnico para posibilitar la celebración de elecciones creíbles y transparentes. Al tiempo que reconocían la mejora general de la situación de seguridad en la República Democrática del Congo, los miembros del Consejo expresaron su preocupación por las actividades de los grupos armados, en particular las Fuerzas Democráticas de Liberación de Rwanda y el Ejército de Resistencia del Señor. Consideraban que la protección de la población civil debía seguir siendo prioritaria para la MONUSCO.

Durante la sesión del 13 de junio, los miembros del Consejo acogieron con agrado la mejora en las relaciones entre las autoridades de la República Democrática del Congo y el grupo de expertos del Comité de sanciones, así como la intensificación de los esfuerzos encaminados a luchar contra la explotación ilegal de los recursos naturales del país. También acogieron con agrado la cooperación regional al respecto, señalando la relación entre la explotación ilegal de los recursos naturales y la financiación de los grupos rebeldes. Por último, reiteraron la necesidad de la reforma del sector de la seguridad.

El 28 de junio de 2011, el Consejo de Seguridad aprobó la resolución 1991 (2011), por la que prorrogó el mandato de la MONUSCO hasta el 30 de junio de 2012.

Côte d'Ivoire

El 29 de junio, el Consejo de Seguridad aprobó la resolución 1992 (2011), por la que prorrogó hasta el 30 de septiembre de 2011 la transferencia de tres helicópteros de la Misión de las Naciones Unidas en Liberia a la Operación de las Naciones Unidas en Côte d'Ivoire.

Guinea-Bissau

El 28 de junio de 2011, el Consejo de Seguridad escuchó exposiciones del Representante Especial del Secretario General y Jefe de la Oficina Integrada de las Naciones Unidas para la Consolidación de la Paz en Guinea-Bissau (UNIOGBIS), Joseph Mutaboba; el Ministro de Defensa de Guinea-Bissau, Aristides Ocante da Silva; y el actual Presidente de la Comunidad de Países de Lengua Portuguesa, Manuel Augusto. El Consejo también escuchó una exposición de la Representante Permanente del Brasil, Maria Luiza Ribeiro Viotti, en su calidad de Presidenta de la configuración encargada de Guinea-Bissau de la Comisión de Consolidación de la Paz.

Los oradores reconocieron que Guinea-Bissau continuaba haciendo frente a numerosos desafíos pese a los loables esfuerzos del Gobierno. También acogieron con agrado la aprobación por los Jefes de Estado y de Gobierno de la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental (CEDEAO), el 24 de marzo de 2011, de la hoja de ruta elaborada conjuntamente por la CEDEAO y la Comunidad de Países de Lengua Portuguesa y la concesión de 63 millones de dólares para la reforma del sector de la seguridad en Guinea-Bissau. Además, acogieron con satisfacción los progresos logrados mediante la cooperación bilateral, en particular con Angola, el Brasil y Portugal.

En su comunicado de prensa, el Consejo destacó la necesidad de que las autoridades de Guinea-Bissau establecieran el control civil de las fuerzas de

seguridad del país, avanzaran en la reforma del sector de la seguridad y crearan unas fuerzas de seguridad eficaces y profesionales, que rindieran cuentas y respetaran el estado de derecho. También pidió que se sometiera a la justicia penal a los inculpados en asesinatos políticos y tráfico de drogas.

La Representante Permanente del Brasil acogió con agrado la creación del fondo de pensiones para excombatientes, un componente clave de la reforma del sector de la seguridad. También expresó su satisfacción por la decisión del Gobierno de Guinea-Bissau de aportar 4,5 millones de dólares a ese fondo.

Los miembros del Consejo dijeron que, aunque la mejora de la situación política y de seguridad en Guinea-Bissau resultaba alentadora, se debía considerar en términos relativos, especialmente en vista de las investigaciones sobre los asesinatos de 2009.

Los miembros del Consejo expresaron también la opinión de que la implicación nacional en las tareas de consolidación de la paz, el control civil del ejército y el tráfico de drogas continuaban siendo motivos de gran preocupación.

Libia

La situación en Libia se trató en cuatro ocasiones en junio de 2011.

El 15 de junio, el Consejo mantuvo una reunión con el Comité especial de alto nivel sobre Libia de la Unión Africana, presidido por Mauritania y compuesto por Sudáfrica, el Congo, Malí y Uganda.

En una exposición realizada en nombre del Comité especial, Mauritania reafirmó el apoyo de la Unión Africana a las resoluciones del Consejo de Seguridad 1970 (2011) y 1973 (2011), señalando la obligación de todos los Estados Miembros y otros agentes internacionales pertinentes de respetar plenamente su letra y su espíritu. Mauritania observó que las operaciones militares que continuaban en Libia planteaban nuevos desafíos en relación con la probabilidad de una transición democrática, y con la seguridad y la estabilidad de los países de la región. Mauritania lamentó la marginación de la Unión Africana en la gestión de un conflicto en el cual era la primera y principal afectada.

Mauritania expresó el apoyo del Comité al uso de la hoja de ruta propuesta por la Unión Africana en la que se pedía el cese inmediato de las hostilidades, la cooperación de las autoridades libias para permitir la asistencia humanitaria, la protección de los ciudadanos extranjeros y la ejecución de las reformas políticas necesarias para la celebración de elecciones democráticas.

El 27 de junio, el Consejo celebró una sesión pública para escuchar una exposición del Secretario General Adjunto de Asuntos Políticos, Lynn Pascoe, sobre la situación en Libia. La sesión pública fue seguida de consultas en las que participó el Asesor Especial del Secretario General sobre la planificación posterior a los conflictos, Ian Martin.

En lo relativo a la situación política, el Secretario General Adjunto dijo que la comunidad internacional debería alentar los indicios iniciales de un proceso de negociación. También informó al Consejo de que la Corte Penal Internacional había emitido órdenes de detención del Coronel Muammar al-Qadhafi, su hijo, Saif al-Islam al-Qadhafi, y Abdullah al-Senussi, jefe de los servicios de seguridad libios, por crímenes de lesa humanidad.

El Secretario General Adjunto afirmó también que el Secretario General había mantenido conversaciones con las autoridades de Libia, la Unión Africana, la Unión Europea, la Liga de los Estados Árabes y la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN), así como con otros agentes internacionales, para buscar una solución a la crisis. Aplaudió al Enviado Especial del Secretario General para Libia por sus esfuerzos para levantar puentes y superar las diferencias entre las partes, iniciar negociaciones directas, poner fin a las hostilidades y facilitar el acceso humanitario fiable.

Los miembros del Consejo de Seguridad expresaron su gran preocupación por la precaria situación humanitaria e hicieron un llamamiento a las autoridades libias para que pusieran fin a los abusos contra la población civil. Repitieron su petición de una cesación del fuego creíble, verificable e incondicional y destacaron la necesidad de una solución política convenida para resolver la crisis y mejorar el bienestar de la población civil.

Somalia

Proceso político

El 17 de junio, el Consejo celebró una reunión informativa pública sobre Somalia y escuchó un informe del Secretario General Adjunto de Asuntos Políticos.

El Secretario General Adjunto dijo al Consejo que la situación de seguridad había mejorado significativamente en Somalia, sobre todo en la capital. Entre tanto, Al-Shabaab continuaba experimentando numerosas defecciones y perdiendo apoyo popular.

También informó de que el despliegue de 4.000 efectivos adicionales para reforzar las fuerzas de la AMISOM en Somalia se acercaba a su culminación. La India y la Unión Europea habían aportado financiación adicional.

Acerca del ambiente político, la situación seguía siendo volátil, debido principalmente a los desacuerdos persistentes en el seno de las instituciones federales de transición.

Proporcionó al Consejo información actualizada sobre la hoja de ruta propuesta por el Representante Especial del Secretario General para Somalia, que se aprobaría previsiblemente en una Conferencia de Somalíes, en julio de 2011 en Mogadiscio.

Los miembros del Consejo acogieron con beneplácito los progresos realizados en Somalia en materia de seguridad y encomiaron los esfuerzos del Representante Especial para promover la paz en Somalia.

Los miembros del Consejo expresaron su apoyo al Acuerdo de Kampala e instaron a las autoridades somalíes a que lo aplicaran lo antes posible. Algunas delegaciones expresaron su preocupación por que el Acuerdo no era lo bastante incluyente.

Piratería

Durante la sesión informativa pública del Consejo celebrada el 21 de junio, la Secretaria General Adjunta de Asuntos Jurídicos, Patricia O'Brien, describió las diversas opciones para el establecimiento de tribunales especializados somalíes para juzgar a los presuntos piratas tanto en Somalia como en la región, incluido un tribunal extraterritorial somalí especializado en piratería. Hizo hincapié en que el calendario para el establecimiento de un tribunal extraterritorial somalí era incierto. Los factores principales que afectaban a este proceso eran la oposición a esa idea por parte del Gobierno Federal de Transición y de las autoridades regionales competentes de Somalia, así como la escasez de profesionales del ámbito judicial en el país.

La Secretaria General Adjunta informó también de que el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) ya estaban ejecutando programas de apoyo para fortalecer la capacidad de los tribunales locales en Somalilandia y Puntlandia.

Además, informó a los miembros del Consejo de que el Gobierno de Tanzania había expresado que estaba dispuesto a acoger al tribunal extraterritorial somalí.

En su opinión, si se decidía crear un tribunal extraterritorial, sería esencial reglamentar los derechos y obligaciones respectivos del Gobierno Federal de Transición y el Estado anfitrión.

El Consejo expresó su apoyo al fortalecimiento de las capacidades de los tribunales de Puntlandia y Somalilandia. No obstante, estaba dividido respecto a la creación de un tribunal extraterritorial. Algunas delegaciones consideraban que el establecimiento de un tribunal de ese tipo sería costoso y aportaría beneficios marginales, y que en su lugar el Consejo debía crear capacidad en Somalilandia y Puntlandia.

Otras delegaciones apoyaron la idea de un tribunal extraterritorial regido por un código jurídico somalí. Invitaron a las partes somalíes a continuar las deliberaciones sobre la cuestión y expresaron su intención de continuar sus esfuerzos encaminados al establecimiento de un mecanismo judicial contra la piratería eficaz y con participación internacional.

Sudán

El Sudán fue el tema de varias sesiones del Consejo de Seguridad celebradas en junio. Además del enjuiciamiento por la Corte Penal Internacional del Presidente Al-Bashir, el Consejo supervisó estrechamente la crisis humanitaria y de seguridad en Abyei y Kordofán del Sur y la evolución del proceso político en Darfur.

Corte Penal Internacional

El miércoles 8 de junio de 2010, el Consejo de Seguridad examinó el informe del Fiscal de la Corte Penal Internacional, Luis Moreno-Ocampo, sobre la labor de su Oficina en el Sudán durante los seis meses anteriores.

El Fiscal describió las investigaciones llevadas a cabo por la Corte Penal Internacional desde la aprobación de la resolución 1593 (2005), en la que se remitió la situación en Darfur al Fiscal. Reiteró las acusaciones de crímenes de guerra y crímenes de lesa humanidad contra el Presidente de la República del Sudán, Omar

Al-Bashir, el Gobernador de Kordofán del Sur, Ahmad Harun, y el dirigente tribal Ali Kushayb.

Destacó la falta de cooperación por parte del Gobierno del Sudán con la Corte en relación con la detención y entrega de Ahmad Harun y Ali Kashayb. También afirmó que se continuaba perpetrando el genocidio, en particular de las tribus fur, zaghawa y massaleit, consideradas desleales al régimen.

El Fiscal señaló también que el Presidente del Sudán había transformado su responsabilidad penal en un instrumento de negociación, en particular bloqueando las organizaciones humanitarias y atribuyendo los crímenes a enfrentamientos tribales.

A ese respecto, el Fiscal pidió al Consejo que buscara medidas para exhortar al Gobierno del Sudán a cooperar plenamente con la Corte y usar la información facilitada para poner fin a los crímenes en Darfur.

Durante las consultas, algunas delegaciones reprocharon al Sudán su negativa a cooperar con la Corte Penal Internacional. En particular, consideraron que el Gobierno no había respetado sus compromisos y continuaba imponiendo restricciones al desplazamiento de los trabajadores humanitarios con el objetivo de ocultar su política de exterminio. Por tanto, hicieron un llamamiento a las autoridades del Sudán para que aplicaran las resoluciones del Consejo de Seguridad.

Otras delegaciones, por otra parte, reiteraron su deseo de que la Corte Penal Internacional adoptara un enfoque imparcial y reconciliara la necesidad de justicia y la necesidad de paz y estabilidad en el Sudán.

Situación en Abyei y Kordofán del Sur

El lunes 20 de junio de 2011, el Consejo examinó la situación en Abyei y Kordofán del Sur, que estaba marcada por enfrentamientos violentos entre las fuerzas armadas del Sudán y el Movimiento de Liberación del Pueblo Sudanés (SPLM).

En particular, el Consejo se ocupó de las negociaciones mantenidas en Addis Abeba, bajo los auspicios de la Unión Africana y las Naciones Unidas, que previsiblemente pondrían fin a las hostilidades.

El Presidente de Sudáfrica, Thabo Mbeki, y Haile Menkerios, en calidad de mediadores, dijeron al Consejo que el Gobierno del Sudán y el SPLM habían firmado un acuerdo sobre arreglos provisionales para la administración y la seguridad de Abyei y pidieron el rápido despliegue de efectivos etíopes en Abyei.

El acuerdo también incluía disposiciones para la retirada de la región de las Fuerzas Armadas del Sudán y el retorno de los refugiados y desplazados.

El Sr. Menkerios y el Sr. Mbeki destacaron la necesidad urgente de aplicar el acuerdo sin demora con objeto de poner fin a los enfrentamientos, y permitir el retorno de los desplazados y que el personal de asistencia humanitaria llevara a cabo intervenciones eficaces en las zonas afectadas.

En lo relativo a la situación en Kordofán del Sur, el Sr. Mbeki informó a los miembros del Consejo de que las negociaciones con los representantes de esa región y del Sudán comenzarían el 21 de junio de 2011 en Addis Abeba bajo los auspicios del Grupo de la Unión Africana y el Representante Especial del Secretario General.

Por último, el Sr. Mbeki afirmó que el Grupo de Alto Nivel de la Unión Africana encargado de la Aplicación para el Sudán continuaría ayudando a las partes a avanzar en relación con las disposiciones posteriores a los referendos.

Los representantes del Sudán septentrional y meridional, Daffa-Alla Elhag Ali Osman y Ezekiel Lol Gatkuoth, que participaron en la sesión, reiteraron el compromiso de sus Gobiernos respectivos de alcanzar una solución pacífica a la crisis de Abyei y Kordofán del Sur. El Sr. Gatkuoth dijo que la situación de Kordofán del Sur corría el riesgo de degenerar en “una depuración étnica y, quizá, en un genocidio”. El Representante Permanente del Sudán dijo al Consejo que el Gobierno del Sudán podría estar a punto de permitir el acceso humanitario a Kordofán del Sur y que si eso no había sucedido para el 22 de junio se mantendrían consultas para alcanzar una solución. Además, afirmó que el Sudán había declarado que su presencia en Abyei era temporal y que se retiraría una vez se hubiera alcanzado un acuerdo en materia de seguridad. Gatkuoth destacó que la presencia de las Naciones Unidas en Abyei, Kordofán del Sur y el Nilo Azul, así como en las zonas fronterizas, debía continuar, a la espera de la resolución final de las cuestiones pendientes en virtud del Acuerdo General de Paz.

Los miembros del Consejo recibieron con satisfacción el acuerdo temporal firmado por las partes, así como el compromiso del Gobierno de Etiopía de desplegar efectivos en la región de Abyei bajo un mandato de las Naciones Unidas.

La delegación de los Estados Unidos de América anunció que pronto presentaría al Consejo para su examen un proyecto de resolución por el cual se autorizaría la creación de la fuerza de seguridad provisional propuesta para Abyei. Los miembros del Consejo también condenaron los actos de violencia contra la población civil de Abyei y Kordofán del Sur, e hicieron un llamamiento a las partes para que pusieran fin a las hostilidades y levantaran las restricciones para el personal de asistencia humanitaria y la Misión de las Naciones Unidas en el Sudán (UNMIS).

El 27 de junio, el Consejo aprobó la resolución 1990 (2011), por la que se estableció la Fuerza Provisional de Seguridad de las Naciones Unidas para Abyei (UNISFA), de conformidad con el acuerdo del 20 de junio.

Darfur

El 22 de junio de 2011, el Consejo celebró una sesión interactiva oficiosa con el Mediador Principal Conjunto de la Unión Africana y las Naciones Unidas para Darfur, Djibrill Bassolé, y el Primer Ministro y Ministro de Relaciones Exteriores del Estado de Qatar, el Jeque Hamad bin Jassim bin Jabr Al-Thani.

El objetivo de la sesión fue informar a los miembros del Consejo de Seguridad sobre los resultados de la Conferencia de todas las partes interesadas de Darfur celebrada en Doha del 27 al 31 de mayo bajo los auspicios del Mediador Principal Conjunto y el Gobierno de Qatar.

Los mediadores anunciaron a los miembros del Consejo la aprobación del Documento de Doha para la Paz en Darfur y su potencial para servir de base a un proceso de paz en Darfur.

El equipo de mediación pidió el apoyo permanente del Consejo para las conversaciones de paz de Doha.

Tras la sesión, el Consejo aprobó un comunicado de prensa en el que pidió a todas las partes que llegaran a una cesación del fuego permanente y a un acuerdo general de paz a la mayor brevedad posible sobre la base del Documento de Doha para la Paz en Darfur.

Asia

Oriente Medio

Exposiciones del Departamento de Asuntos Políticos

El 23 de junio de 2011, el Secretario General Adjunto de Asuntos Políticos informó al Consejo sobre la situación en el Oriente Medio, concretamente sobre el estancamiento persistente del proceso de paz israelo-palestino. Reiteró los llamamientos realizados por el Secretario General y el Cuarteto del Oriente Medio el 20 de mayo de 2011 en favor de un reinicio rápido de las negociaciones y señaló que el Secretario General consideraba que las ideas ofrecidas por el Presidente Barack Obama en su discurso del 19 de mayo de 2011 podrían ayudar a impulsar las conversaciones de paz.

El Secretario General Adjunto informó también sobre la continuación de las actividades de asentamiento de Israel y la firme opinión de las Naciones Unidas en el sentido de que la asistencia a la población de Gaza debería suministrarse a través de cauces oficiales.

Los miembros del Consejo renovaron su apoyo a la reanudación de las conversaciones de paz directas entre palestinos e israelíes. Algunos miembros reiteraron también su condena a la continuación de la construcción por Israel de asentamientos en los territorios árabes.

En relación con el Líbano, el Secretario General Adjunto informó de que el 13 de junio se había constituido un nuevo Gobierno. El Secretario General aguardaba con interés la plena cooperación del mismo en la aplicación de la resolución 1701 (2006). Los miembros del Consejo recibieron con satisfacción la constitución del nuevo Gobierno y expresaron la esperanza de que se esforzaría por resolver las inquietudes en materia de seguridad causadas por los grupos armados. También instaron a las autoridades libanesas a que alentaran e intensificaran el diálogo nacional, así como su cooperación con la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano.

En lo relativo al Golán, los miembros del Consejo deploraron el incidente del 5 de junio. Algunos miembros consideraban responsable del incidente a la República Árabe Siria, afirmando que las fuerzas sirias estacionadas en la línea de demarcación habían permitido deliberadamente que los manifestantes la cruzaran. Algunas delegaciones pensaban que la negligencia de las fuerzas sirias era una maniobra de Damasco en un intento por desviar la atención de la opinión pública internacional de la violencia perpetrada contra manifestantes pacíficos en la República Árabe Siria. Otras pocas delegaciones señalaron el uso excesivo de la fuerza por el ejército de Israel.

Acerca de los acontecimientos en la República Árabe Siria, el Secretario General Adjunto afirmó que, pese a las dificultades con que se había topado la Secretaría de las Naciones Unidas para obtener información específica sobre la

situación en el país, la información facilitada por los medios de comunicación y observadores independientes indicaba violaciones graves de los derechos humanos de manifestantes pacíficos.

Varios miembros del Consejo expresaron su gran preocupación por la escalada de la violencia, que había provocado numerosas víctimas entre los manifestantes civiles.

Algunos miembros expresaron sus reservas sobre si el Gobierno de la República Árabe Siria era el único responsable de la violencia continuada en el país. Esas delegaciones se opusieron al examen de un proyecto de resolución presentado por cuatro miembros del Consejo, aduciendo que la adopción de medidas por el Consejo en respuesta a la situación del país podría ser contraproducente. Otras delegaciones rechazaron la afirmación de que la situación en el país supusiera una amenaza para la paz y la seguridad internacionales.

Los días 6, 17 y 24 de junio, los miembros del Consejo escucharon exposiciones del Asesor Especial para el Yemen, Jamal Benomar, acerca de la situación en ese país.

El Asesor Especial describió las dificultades a las que se enfrentaba el Gobierno del Yemen para aplicar unas reformas que satisficieran y aplacaran a los dirigentes locales. También señaló que el rechazo por los manifestantes jóvenes de las propuestas planteadas por las autoridades del país había agravado el estancamiento político.

El 24 de junio, los miembros del Consejo de Seguridad aprobaron un comunicado de prensa en el que expresaron su gran preocupación por el deterioro de la situación humanitaria y de seguridad en el Yemen e instaron a las partes a que mostraran mayor moderación y tomaran parte en un diálogo político incluyente.

Los miembros del Consejo recibieron con satisfacción las actividades de mediación emprendidas por el Consejo de Cooperación del Golfo para ayudar a las partes a alcanzar un acuerdo.

Los miembros del Consejo de Seguridad acogieron con agrado el anuncio de una misión al Yemen de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos programada para los días 27 de junio a 6 de julio de 2011.

Iraq

El 30 de junio de 2011, el Consejo aprobó un comunicado de prensa relativo al Fondo de Desarrollo para el Iraq.

Los miembros del Consejo recibieron con satisfacción el hecho de que el Gobierno del Iraq asumiera plena autonomía sobre los ingresos del Fondo de Desarrollo para el Iraq a partir del 1 de julio de 2011.

Los miembros del Consejo recibieron con agrado el establecimiento por el Gobierno del Iraq de un mecanismo que reemplazaría al Fondo de Desarrollo para el Iraq, de conformidad con la resolución 1956 (2010), y los esfuerzos continuados y el compromiso de ese Gobierno por asegurar que los ingresos obtenidos del petróleo se utilicen en interés del pueblo iraquí y que los arreglos para la transición continúen ateniéndose a la Constitución y a las mejores prácticas internacionales en materia de transparencia, rendición de cuentas e integridad.

Por último, los miembros del Consejo instaron al Iraq a que siguiera cumpliendo las resoluciones pertinentes sobre la cuestión, incluidos el párrafo 21 de la resolución 1483 (2003) y la resolución 1956 (2010).

Iraq/Kuwait

El 22 de junio, el Consejo escuchó un informe del Coordinador de Alto Nivel del Secretario General, Gennady Tarasov, sobre las personas y los bienes kuwaitíes desaparecidos. Afirmó que se habían logrado progresos limitados.

En su opinión, las dos partes (Kuwait y el Iraq) necesitaban restaurar la confianza mutua y actuar en cooperación con el objetivo de llegar a una solución definitiva para la cuestión.

Los miembros del Consejo instaron al Iraq a que agilizara la solución de las cuestiones pendientes, de conformidad con los compromisos contraídos en virtud de las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad.

Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación

El 23 de junio, durante su exposición ante el Consejo de Seguridad, el Secretario General Adjunto de Asuntos Políticos habló sobre los acontecimientos del 5 de junio de 2011 en el Golán sirio, que amenazaban la prolongada cesación del fuego.

Algunos miembros del Consejo expresaron su profundo pesar por el incidente, el primero de ese tipo en muchos años. Varias delegaciones mantuvieron que la República Árabe Siria había permitido deliberadamente que los manifestantes palestinos cruzaran el cordón de seguridad y llegaran a la línea de demarcación, provocando una respuesta desproporcionada de las fuerzas israelíes. En su opinión, el objetivo de la República Árabe Siria era desviar la opinión pública nacional e internacional de los abusos que estaba cometiendo su régimen contra manifestantes pacíficos que pedían reformas democráticas.

Algunos miembros del Consejo afirmaron que no existía ninguna conexión entre los acontecimientos del 5 de junio en el Golán y la situación interna de la República Árabe Siria.

La resolución 1994 (2011), por la que se prorrogó el mandato de la Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación, fue aprobada por unanimidad por los 15 miembros del Consejo.

Europa

El 13 de junio, el Consejo celebró consultas para examinar el informe de evaluación del Secretario General sobre la operación de las Naciones Unidas en Chipre (S/2011/332).

Los miembros del Consejo escucharon a la Representante Especial del Secretario General y Jefa de la Misión de las Naciones Unidas en Chipre, Lisa Buitenhuis.

El Consejo reiteró su apoyo a la misión de buenos oficios del Secretario General en Chipre y acogió con satisfacción su participación personal en la promoción de un proceso de negociación real y constructivo entre las dos partes,

incluida la reunión prevista con los dirigentes de las comunidades respectivas para el 7 de julio de 2011.

Los miembros recibieron con agrado la calma en la zona de separación durante el período examinado y la cooperación satisfactoria de las fuerzas enfrentadas con la Fuerza de las Naciones Unidas para el Mantenimiento de la Paz en Chipre (UNFICYP), que ayudó a promover medidas militares de fomento de la confianza que contribuyeron al proceso de paz.

El Consejo también elogió a la UNFICYP por facilitar el intercambio de información entre las partes en materia de delitos, asuntos penales y patrimonio cultural. Recibió con agrado la continuación satisfactoria de las actividades humanitarias del Comité sobre las Personas Desaparecidas y la función positiva que ejercieron las partes en la apertura de nuevos puntos de cruce que podrían aumentar la confianza general entre las comunidades.

Posteriormente, los miembros del Consejo observaron varios aspectos preocupantes: lamentaron las limitaciones impuestas al movimiento del personal civil de las Naciones Unidas de contratación local que, en su opinión, eran contrarias a un principio operacional fundamental de la Organización.

Instaron a las dos partes a que no escatimaran esfuerzos para velar por el respeto íntegro del mandato de la UNFICYP en relación con desafíos a su autoridad lanzados por personas en la zona de separación.

Por último, el Consejo expresó su preocupación por la amenaza permanente debida a las minas en Chipre, especialmente en la zona de separación.

El Consejo aprobó la resolución 1986 (2011), por la que prorrogó el mandato de la UNFICYP por seis meses, hasta el 15 de diciembre de 2011, y en la que tuvo en cuenta la evolución de la situación sobre el terreno y la importante función que seguía ejerciendo la UNFICYP en la isla al ofrecer seguridad y alentar la cooperación y la confianza entre las dos comunidades.

Sesión pública del Consejo de Seguridad sobre las drogas y el delito

El 24 de junio, el Consejo escuchó una exposición del Director Ejecutivo de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito relativa al tráfico de drogas y la amenaza que representa para la paz y la seguridad internacionales. Los miembros del Consejo expresaron su apoyo a la labor de la Oficina.

Recomendación relativa al nombramiento del Sr. Ban Ki-moon

Habiendo recibido una única candidatura, la del Sr. Ban Ki-moon, para el puesto de Secretario General de las Naciones Unidas, el Consejo de Seguridad decidió acortar el proceso de examen de dicha candidatura.

Con ese fin, de conformidad con el procedimiento establecido, el Consejo programó consultas para el 16 de junio y una sesión privada para el 17 de junio.

Durante las consultas privadas del 16 de junio, Noël Nelson Messone, en su calidad de Presidente del Consejo de Seguridad, explicó a los miembros del Consejo

el procedimiento jurídico aplicable al examen y la recomendación a la Asamblea General relativa al nombramiento del Sr. Ban Ki-Moon.

En su 6556ª sesión, celebrada en privado el 17 de junio de 2011, el Consejo examinó la cuestión de la recomendación relativa al nombramiento del Secretario General de las Naciones Unidas.

Siguiendo el procedimiento habitual, el Consejo de Seguridad aprobó por aclamación la resolución 1987 (2011), en la que recomendó a la Asamblea General que nombrara al Sr. Ban Ki-moon Secretario General de las Naciones Unidas para un segundo mandato que comenzaría el 1 de enero de 2012 y concluiría el 31 de diciembre de 2016. Los miembros del Consejo decidieron también patrocinar la resolución de la Asamblea General por la que se nombraría al Sr. Ban Ki-moon.

Cuestiones temáticas

Debate sobre las repercusiones del VIH/SIDA en la paz y la seguridad internacionales

El Consejo de Seguridad celebró un debate de alto nivel el 7 de junio de 2011 sobre las repercusiones de la epidemia de VIH/SIDA para la seguridad internacional.

Junto al Presidente de la República del Gabón, Ali Bongo Ondimba, que presidió el debate, las siguientes personalidades participaron en esta importante sesión: el Secretario General de las Naciones Unidas; el Presidente de la República de Nigeria, Goodluck Ebele Jonathan; el Vicepresidente de la República de Sudáfrica, Kgalema Motlanthe; el Ministro de Relaciones Exteriores y Asuntos Europeos de la República Francesa, Alain Juppé; y el Director Ejecutivo del Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA, Michel Sidibé.

Al inicio de la sesión, el Consejo aprobó por unanimidad la resolución 1983 (2011), que es una continuación de la resolución 1308 (2000). Esa resolución fue patrocinada por Bosnia y Herzegovina, los Estados Unidos de América, Francia, el Gabón, Nigeria, Portugal y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte.

En virtud de la resolución, el Consejo de Seguridad reconoció la necesidad de intensificar los esfuerzos por combatir la epidemia de VIH/SIDA en situaciones de conflicto y posteriores a un conflicto centrándose en lo siguiente:

- Alentar a que, según proceda, se incorporen los programas relacionados con el VIH/SIDA en la ejecución de las tareas encomendadas a las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas;
- Prestar asistencia, según proceda, a las instituciones nacionales acerca de la reforma del sector de la seguridad y los procesos de desarme, desmovilización y reintegración, prestando especial atención a las necesidades de las personas vulnerables al VIH/SIDA, como las mujeres y las niñas;
- Alentar la cooperación entre los países que aportan contingentes y otros países con el objetivo de intensificar las actividades de prevención del VIH/SIDA en las misiones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas;
- Velar por la eficacia de la política de tolerancia cero del Secretario General encaminada a castigar al personal civil y uniformado de las Naciones Unidas al

que se declare culpable de abusos sexuales y otras formas de violencia perpetrados durante su despliegue.

Órganos subsidiarios del Consejo

Tribunales Internacionales para Rwanda y la ex-Yugoslavia

En su 6545ª sesión, celebrada el 6 de junio de 2011, el Consejo de Seguridad examinó los informes presentados por los presidentes y fiscales del Tribunal Penal Internacional para la ex-Yugoslavia y el Tribunal Penal Internacional para Rwanda de conformidad con la resolución 1534 (2004) sobre la aplicación de la estrategia de conclusión.

Tras una exposición sobre los progresos logrados y los desafíos a que se enfrentan los tribunales en el proceso de conclusión de su labor, el Presidente del Tribunal Penal Internacional para la ex-Yugoslavia, el Magistrado Patrick Robinson, pidió al Consejo que examinara las medidas siguientes en apoyo del funcionamiento de los tribunales:

- La concesión de un pago para la retención del personal con más de cinco años de antigüedad que debería permanecer en su puesto hasta el cierre del Tribunal;
- La creación de un fondo de indemnización para las víctimas de crímenes que correspondan a la jurisdicción del Tribunal;
- Acuerdos entre los Estados miembros y los tribunales relativos al cumplimiento de las sentencias.

El Presidente del Tribunal Penal Internacional para Rwanda, el Magistrado Khan, se sumó a la opinión del Magistrado Robinson.

El debate ofreció a los miembros del Consejo la oportunidad de reafirmar los siguientes aspectos:

- La importancia de luchar contra la impunidad y de reforzar el sistema de justicia penal internacional. A ese respecto, los Estados Miembros recibieron con satisfacción la detención, los días 25 y 26 de mayo de 2011, de Ratko Mladić y Bernard Munyagishari como indicios claros de la cooperación de Serbia y la República Democrática del Congo;
- La importancia de la conclusión de todas las labores de los tribunales en el calendario establecido por la resolución 1966 (2010) del Consejo de Seguridad;
- La necesidad de fortalecer las capacidades de los tribunales para garantizar una transición sin problemas al Mecanismo Residual Internacional.

A ese respecto, los miembros del Consejo destacaron la necesidad de examinar atentamente las cuestiones por resolver en relación con el establecimiento del mecanismo residual.

Grupo de Trabajo sobre las operaciones de mantenimiento de la paz

El 27 de junio, la Representante Permanente de Nigeria y Presidenta del Grupo de Trabajo sobre las operaciones de mantenimiento de la paz, Joy Ogwu, presentó una exposición sobre la labor del Grupo.

En su informe, la Sra. Ogwu indicó que, en su primera reunión, celebrada el 18 de febrero de 2011, el Grupo había aprobado su programa de trabajo para el primer semestre de 2011, en el que dedicaba especial atención a los desafíos que enfrentaban las misiones que intervenían ante los cambios en la situación política y las misiones desplegadas para situaciones especiales, como la UNMIS, la Operación Híbrida de la Unión Africana y las Naciones Unidas en Darfur (UNAMID) y la MONUSCO. El Grupo también examinó las estrategias de salida y la transición a la consolidación de la paz.

Además, el Grupo tenía previsto examinar los avances relativos a determinados mandatos de mantenimiento de la paz e inició consultas entre los países que aportan contingentes y el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz para tratar los problemas a los que se enfrentaban las misiones de mantenimiento de la paz cuyo mandato terminaría el 30 de junio de 2011. Así, el Grupo de Trabajo celebró reuniones los días 7 y 27 de abril para deliberar sobre los acontecimientos y los problemas de la UNMIS, la UNAMID y la MONUSCO, misiones que se ocupaban de situaciones políticas volátiles en los países donde estaban desplegadas.

Durante las deliberaciones, los miembros del Consejo fueron de la opinión de que, en el caso de la UNMIS y la UNAMID, debían resolverse con urgencia varios problemas cruciales, como la ciudadanía, la seguridad, las disposiciones para repartir la riqueza y compartir activos, y las condiciones exigidas, antes de que Sudán del Sur proclamara su independencia.

Al mismo tiempo, se observó que se habían logrado avances importantes en relación con los arreglos fronterizos. Varias delegaciones mencionaron la posibilidad de una presencia posterior a la UNMIS y la necesidad de un componente militar que apoyara el proceso político tras la aplicación cabal del Acuerdo General de Paz.

Las delegaciones expresaron su preocupación por el traslado del personal y el equipo una vez terminado el mandato actual de la UNMIS; la coordinación entre las unidades integradas conjuntas y la UNMIS; los problemas de protección de los civiles asociados con el mandato de la UNMIS; las operaciones conjuntas entre el Sudán septentrional y meridional y la UNAMID; y la capacidad de realizar vuelos de emergencia en helicóptero para proteger a la población civil sin la autorización previa de las autoridades del Sudán.
